



AYUNTAMIENTO DE LA TORRE DE ESTEBAN HAMBRÁN

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, NÚM. 1
TEL: 925 79 51 01 – FAX: 925 79 52 05
45920 (TOLEDO)

P-4517200-D R.E.L. Nº: 01451719

AUTORIZACIÓN DE USO
DE MATERIAL ELECTRONICO Y OTROS ENSERES MUNICIPALES A LAS
ASOCIACIONES LOCALES Y PERSONAS CON FINES PUBLICOS (NO PRIVADOS)

D./D^a.

D.N.I.

Teléfono

En representación de

ACTIVIDAD →

Día

Horario

ENSERES SOLICITADOS →

Al solicitar el uso de dichos enseres se compromete a cumplir las normas establecidas para su uso que, en síntesis, son las siguientes:

- 1.- Compromiso de respetar los enseres.
- 2.- Compromiso de devolverlos limpios y en buen estado al ayuntamiento.
- 3.- Cualquier desperfecto ocasionado en los enseres será responsabilidad del peticionario, que deberá asumir los gastos ocasionados en su reparación.
- 4.- El usuario deberá abonar un alquiler de 25 euros por bafles, 50 euros por mesa de mezcla y 30 euros por paellera y 30 euros por cámara frigorífica (Estas cantidades no serán abonadas en el caso de las Asociaciones, que sólo abonarán la fianza).

5.- El usuario depositará una fianza de:

BAFLES.....	50€
MESA MEZCLA.....	100€
FOGON Y PAELLERA.....	50€
CÁMARA FRIGORÍFICA.....	50€

El Ayuntamiento

(DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE)